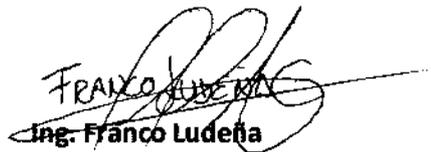


INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Alfindor del Ecuador Cía. Ltda.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.001 4 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Alfindor del Ecuador Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el informe del Gerente de la empresa ALFINDOR DEL ECUADOR CIA. LTDA., yo Franco Ludeña Cruz como Comisario de dicha compañía informo que en el año 2016 no hubo movimiento económico en la empresa por el cual se contabiliza únicamente el capital de la empresa.

Atentamente,


Ing. Franco Ludeña

COMISARIO